

su Señoría para si enmendada otro año?

1ª proposicionaria el citado sumisivo -

Verse un oficio del Sr. Gov. Político y

auditor int. de esta Plaza para veinte y

seis del pp.º en que inserta el del

Contador Pál. de toda renta de esta

Provincia unida con referenda a la li-

quidacion y ajuste de contribuciones impues-

tas por el Gov. llamado Constitucional segun

y en la forma que previene el M.º Decreto

de nueve de Junio de este año; y en su con-

secuencia expresa dho. Sr. Gov. se prevenga

a los individuos que comparecieron al Rey.

en las leyes del Gov. llamado Const.º, lo

presenten a la Contaduría Pál. de Rentas

a la mayor brevedad a los fines expresados.

Entendida por este Ayuntamiento. Atendida: Se

haga saber a los Regidores q.º han en-

tendido en aquella época de dho. tiempo

de contribuciones, se presenten en union

del ofisial de la mesa D. Jeronimo Gomez,

a la Contaduría Pál. a cumplir con lo

que se previene; lo que en el contexto -

Ordene las Justicias de Loguñán

Ordene, como Licenciado del Puerto

Sobre liquidacion y  
ajuste de contribucio-  
nes impuestas p.º el  
Gobierno llamado Const.  
Constitucional

Solicitud p.º Clara  
sobre leyenda.

